
Departamento Educación
AARB/MAPP/CRC/FOC/MIVD/elr

SANTA CRUZ, 20 de Julio 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 110 de la Directora de la **Escuela Isla de Yáquil** al Director del Departamento de Educación Municipal quien solicita y autoriza **compra de productos prevención.**
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N° 1193 la cuenta 215.22.12.999.001.022, Ley Sep.
- 5.- Certificado del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
- 6.- Orden de compra 3863-451-CM22 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2458.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de productos de prevención, para Escuela Isla de Yáquil a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT N° 78.906.980-8** por un monto de **\$1.504.971 IVA INCLUIDO**, orden de compra **3863-451-CM22**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.022 ppto LEY SEP.
- 3.- PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENEVIDES
Administrador Municipal

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)